

120

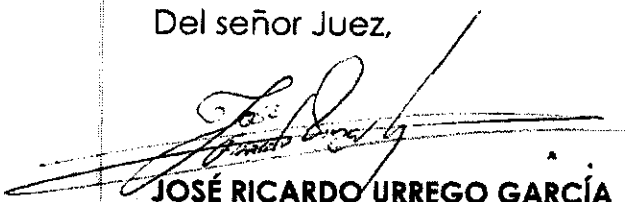
Señores
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO: 1100131030 28 2020 00137 00
DE: RECIBANC S.A.S.
VS: ANIBAL CÁCERES CARVAJAL

JOSÉ RICARDO URREGO GARCÍA, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia y de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, respetuosamente me permito allegar avalúo catastral del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **50C-1413825** el cual se encuentra legalmente embargado y secuestrado, de la siguiente manera:

Avalúo catastral 2021	\$ 169.992.000
+ 50 %	\$ 84.996.000
Total avalúo catastral 2021	\$ 254.988.000

Del señor Juez,


JOSÉ RICARDO URREGO GARCÍA
C. C No 1.033.709.380 de Bogotá
T. P. No 307.009 del C. S. de la J.
losericardourregogarcia@gmail.com

SM: 4580

NOV.16.21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
123456789
Unidad Administrativa Especial de
Catastro y Registro

Certificación Catastral

Radicación No. W-1236951

Fecha: 12/11/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA CAROLINA PATI/O RAMIREZ	C	53177031	null	N
2	RAFAEL EDUARDO PUERTAS CAMARGO	S	11075800	null	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	995	2004-05-26	SANTA FE DE BOGOTÁ	46	050C01413825

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 55 BIS 18 20 IN 2 AP 202 - Código Postal: 111311.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 55 18 20 IN 2 AP 202, FECHA: 2000-06-13

Código de sector catastral:

007208 07 21 002 02002

CHIP: AAA0085ABFT

Cedula(s) Catastra(es)

007208072100202002

Número Predial Nal: 110010172130800070021902020002

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2)
15.2

Total área de construcción (m2)
53.2

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	169,992,000	2021
1	168,911,000	2020
2	159,316,000	2019
3	155,105,000	2018
4	125,324,000	2017
5	117,391,000	2016
6	116,999,000	2015
7	101,624,000	2014
8	92,693,000	2013
9	70,783,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347500 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 12 días del mes de Noviembre de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 7D3D1F181621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

122

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: JOSE URREGO <josericaourregogarcia@gmail.com>
Enviado el: martes, 19 de abril de 2022 9:00 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: Fwd: AVALUO INMUEBLE PROCESO 110131030 28 2020 00137 00
Datos adjuntos: 20220409112843556.pdf

----- Forwarded message -----

De: JOSE URREGO <josericaourregogarcia@gmail.com>
Date: sáb, 9 abr 2022 a las 11:32
Subject: AVALUO INMUEBLE PROCESO 110131030 28 2020 00137 00
To: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia con el respeto acostumbrado me permito allegar escrito aportando avalúo.

Cordialmente,

--

José Ricardo Urrego García

josericaourregogarcia@gmail.com

Cel 316 454 3301

--

José Ricardo Urrego García

josericaourregogarcia@gmail.com

Cel 316 454 3301



REPUBLICA MEXICANA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

22 ABR 2022

SECRETARIA

(2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 29 ABR 2022

Proceso N° 2020-00137.

1. Del avalúo comercial aportado fl. 120 a 122), realizado sobre el bien inmueble objeto de garantía inmobiliaria, se corre traslado por el término de diez (10) días a los interesados para que presentes sus observaciones.
2. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allégue certificado catastral de la vigencia de la presente anualidad del inmueble objeto de garantía real.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 023

Fecha 02 MAY 2022

El Secretario(a).



